ACTA NRO. 05

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO

En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los veinte y seis días del mes de enero de dos mil veintitrés, siendo las quince horas (15h00), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal presidido por el Alcalde Encargado del cantón Sr. Patricio Quizhpi; se cuenta con la presencia de los Señores Concejales; Sr. Pablo Loja, Sra. Elsa Panjón, Sra. Brígida Suscal y Arq. Julio Quiridumbay; además se cuenta con la presencia de los técnicos: Abg. Mgs. Jaime Molina, Procurador Sindico; Eco. Mgs. Sara Peñaloza, Directora Financiera; como Secretaria actúa la Abg. Ana Estefanía Bernal, Secretaria del I. Concejo Cantonal. Interviene el Señor Alcalde Encargado y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y Resolución del Oficio S/N, de fecha 19 de enero de 2023, suscrito por el Rvdo. Padre José Madanu. **TERCER PUNTO.-** Cierre de la Sesión. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se constata la existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. Se deja constancia que la Concejal, Ing. Elizabeth Romero, no se encuentra presente, cuestión que fue informada mediante mensaje de WhatsApp, y señalando que presentará la justificación debidamente. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se constata la existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. Toma la palabra el **Alcalde Encargado, Sr. Patricio Quizhpi, quien manifiesta.-** Saludo General. Por parte de Secretaria procédase a dar lectura del Oficio. Toma la palabra la **Secretaria del I. Concejo, Ab. Ana Bernal, quien manifiesta.-** Saludo General. Procedo a dar lectura del Oficio Solicitado: *"San Fernando, 19 de enero de 2023. Sr. Patricio Quizhpi. ALCALDE ENCARGADO DEL GAD SAN FERNANDO". Su despacho. De nuestras consideraciones: A nombre de la parroquia Eclesiástica San Fernando, encabezado por el Reverendo Padre José Madanu y la comisión del consejo pastoral, le enviamos nuestros saludos, y al mismo tiempo se le desea éxitos en sus funciones diarias. El motivo de este presente, es para informarle que el día sábado 11 de febrero de 2023, se realizará la fiesta de la Vicaría del Sur, en donde estarán participando las 11 parroquias que conforman la Vicaria del Sur, siendo nuestra parroquia la anfitriona de recibir este importante evento. Es por ello que, mediante el presente, conociendo de antemano, su gran espíritu de solidaridad, que tenga a bien prestarnos las instalaciones del "Complejo Turístico de la laguna de Busa" y que nos ayude con la exoneración a la entrada del complejo Turístico. ATENTAMENTE RVDO. PADRE JOSÉ MADANU*

PÁRROCO." Hasta ahí el oficio. Toma la palabra el **Procurador Síndico, Ab. Mgs. Jaime Molina, quien manifiesta.-** Saludo General. En atención al oficio, como se había mantenido la reunión con el Padre, se había manifestado que no es una potestad administrativa, sino que debe ser conocida la petición por el I. Concejo, y debidamente aprobada de ser el caso, en función de que hay una Ordenanza. Esa la razón legal por la que se pone en conocimiento del Concejo. **Toma la palabra la Directora Financiera, Eco. Sara Peñaloza, quien manifiesta.-** Saludo General. Como bien manifiesta el Doctor, existe la "ORDENAZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÑISTICAS EN EL CANTÓN SAN FERNANDO, PROVINCIA DEL AZUAY", que regula el cobro de todos los servicios que se prestan en el Complejo Turístico de Busa, si bien es cierto este evento vs a ayudar a los comerciantes dentro del Complejo Turístico, ya que el Padre manifestaba que va a existir la afluencia de personas de los diferentes cantones, esto de cierta manera va a permitir reactivar la economía y va a permitir que el Complejo sea más conocido, por lo que a mi criterio sería muy positivo; sin embargo, tiene que considerarse que se va a dejar de percibir el ingreso por ese concepto. Bueno eso es lo que se tiene que considerar, nosotros como técnicos lo único que tenemos que hacer es acatar lo que dice la Ordenanza estrictamente, y el Legislativo es el que tiene la potestad para poder exonerar este pago. Toma la palabra el **Concejal, Arq. Julio Quiridumbay, quien manifiesta.-** Saludo General. Justamente Recordaba que hicimos algo parecido con el evento, Gran Fondo que hicimos también en Busa, también solicitaron los organizadores que no se les cobre a los participantes. De mi parte mociono que se apruebe la exoneración, como bien han dicho la intención es incentivar a los comerciantes, a la economía de la gente que participa en el Complejo, claro que como Municipalidad dejaríamos de percibir eso pero estaríamos ayudándoles económicamente a las personas que trabajan ahí en sus negocios. Toma la palabra el **Concejal, Sr. Pablo Loja, quien manifiesta.-** Saludo General. Hay un antecedente de que se ha ayudado a otro grupo por lo que apoyaría a la moción del Concejal Julio de que se realice la exoneración, ya que con ello se va a dar a Conocer a Busa. Toma la palabra el **Alcalde Encargado, Sr. Patricio Quizhpi, quien manifiesta.-** ¿Aquí estaríamos exonerando el 100%? **Todos los Concejales Presentes.-** Si. **Toma la palabra la Concejal, Sra. Elsa Panjón, quien manifiesta.-** Saludo General. De mi parte también estoy de acuerdo con la exoneración, ya que es bueno que vengan a visitar Busa, con eso existe mayor promoción turística y mejora la economía. Toma la palabra la **Concejal, Sra. Brígida Suscal, quien manifiesta.- Saludo General.** Tomando las palabras de ustedes, también estoy de acuerdo con la exoneración, porque si alguien no

ha venido, conoce y va a volver. EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN FERNANDO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SR. PATRICIO QUIZHPI (ALCALDE ENCARGADO), SRA. BRÍGIDA SUSCAL (CONCEJAL), SRA. ELSA PANJÓN (CONCEJAL), SR. PABLO LOJA (CONCEJAL) Y ARQ. JULIO QUIRIDUMBAY (CONCEJAL) RESUELVEN: PRIMERO: DAR POR CONOCIDO EL OFICIO S/N, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO POR EL RVDO. PADRE JOSÉ MADANU; SEGUNDO: CONCEDER EL USO DEL COMPLEJO TURÍSTICO BUSA EL DÍA SÁBADO 11 DE FEBRERO DE 2023; Y, TERCERO: CONCEDER LA EXONERACIÓN DEL 100% A LA ENTRADA AL COMPLEJO TURÍSTICO BUSA, A LAS PERSONAS PARTICIPEN DEL EVENTO "FIESTA LA VICARÍA DEL SUR". **TERCER PUNTO.-** Cierre de la Sesión. Una vez que se han agotado cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de Concejo siendo las 09h10. Para constancia firman:

Firmado electrónicamente por:
RAUL PATRICIO QUIZHPI SUSCAL

Firmado electrónicamente por:
ANA ESTEFANIA BERNAL NAUTA

Sr. Patricio Quizhpi
ALCALDE (E)
SAN FERNANDO

Abg. Ana Estefanía Bernal
SECRETARIA
I. CONCEJO CANTONAL
SAN FERNANDO